

TEMUCO,
09 FEB. 2017

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 08/02/2017; presentada por Constructora Vicente Adolfo Hernandez Valle E.I.R.L.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 D.L. 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Ley 19.749 Microempresas Familiares.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otorgase la presente patente de **MICROEMPRESA FAMILIAR**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la Dirección Comercial que se indica:

Rol	: 9-4099
Código	: 454.000
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA EMPRESA CONSTRUCTORA
Clasificación	: MICROEMPRESA FAMILIAR
Dirección Comercial	: NEVADO DE SOLLIPULLI N° 06341 VISTA VOLCAN
Nombre Del Contribuyente	: CONSTRUCTORA VICENTE ADOLFO HERNANDEZ VALLE E.I.R.L.
RUT	: 76.675.799-5
Dirección Particular	: NEVADO DE SOLLIPULLI N° 06341 VISTA VOLCAN
Fecha de Solicitud	: 08.02.2017
Otorgación N°	: 35
Fecha	: 08.02.2017
Rol de Avalúo	: 976 -2

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HNA/HCR/kha

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1222348-